



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas Competencias Múltiples 001 Sincelejo

Estado No. 166 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001418900120120030800	Asuntos Escriturales	Jose Rosario Bello Mendoza	Candelaria Ederlys Leyton Pion	07/12/2022	Auto Decide - Dejar Sin Efectos El Auto Calendado El 09 De Junio De 2022, Mediante El Cual Se Dispone Declaratoria De Desistimiento Tácito, El Levantamiento De Medidas Cautelares Y El Desglose Del Título base De Recaudo, Continúese El Trámite Del Presente Proceso Y Súrtanse Las Etapas A Que Haya Lugar.
70001418900120200024100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Canaprosucre Ltda	Adriana Alvarez	07/12/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia
70001418900120180055000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fabiola Candelaria Martinez Olano	Saydi Del Carmen Perez Perez	07/12/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA DIAZ PACHECO

Secretaría

Código de Verificación

049dfd6e-3882-4b73-9176-8028d23b3044



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas Competencias Múltiples 001 Sincelejo

Estado No. 166 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001418900120210034700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Noralba Bertel Sierra	07/12/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia
70001418900120210018600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Melba Rocio Contreras Perez	Angelica Maria Navarro Arroyo	07/12/2022	Auto Decide Liquidación De Costas

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA DIAZ PACHECO

Secretaría

Código de Verificación

049dfd6e-3882-4b73-9176-8028d23b3044